

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Las personas Naturales o Jurídicas puede acceder a la información de la Secretaría Nacional de la Administración Pública	Solicitud del usuario dirigida al (al Director/a) de Gestión del Cambio de Cultura Organizativa	3) Solicitud del usuario para acceder a la información del usuario clasificada como pública.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega al (al Director/a) de Gestión del Cambio de Cultura Organizativa 2. La Dirección de Gestión del Cambio de Cultura Organizativa revisa la solicitud y asigna a la unidad responsable del proceso que genera, produce o custodia la información 3. Se remite al (al Director/a) de Gestión del Cambio de Cultura Organizativa para la firma de la respuesta 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al o la solicitante	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$ 0,00	15 días	Ciudadanía en general	Se atiende en la oficina matriz de Quito	Av. Amazonas N27-61 y Naciones Unidas Teléfono: (02) 5751 110 EXTENSIÓN 29330 www.registrocivil.gob.ec	Oficina	SI	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Contacto	43.672	95234	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
2	Emisión de Cédula por primera vez para ecuatorianos	Obtener el documento de identificación por Primera Vez Ecuatorianos	1. Solicitar el servicio. 2. Verificar información y requisito. 3. Cancelar el servicio. 4. Recibir el servicio	1. Comprobante de Pago	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$ 5,00 Carné CONADIS: \$ 0,00 (Aplica para los ciudadanos con discapacidad del 30% o más)	60 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	www.registrocivil.gob.ec	Oficinas a nivel nacional	No	NO APLICA Por no se dispone de formulario de servicios	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	5.059	12.984	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario.
3	Emisión de cédula por primera vez para extranjeros	Obtener el documento de Identidad por Primera Vez Extranjeros	1. Solicitar el servicio. 2. Verificar información y requisito. 3. Cancelar el servicio. 4. Recibir el servicio	1. Comprobante de Pago. 2. Orden de empaquetamiento de primera vez vigente expedida por la Dirección General de Extranjería del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. 3. Original del pasaporte vigente. 4. Original de la visa vigente.	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$ 5,00 Carné CONADIS: \$ 0,00 (Aplica para los ciudadanos con discapacidad del 30% o más)	60 min	Ciudadanos extranjeros	Se atiende en las oficinas matriz de Quito, Guayaquil y Cuenca	www.registrocivil.gob.ec	Se atiende en las oficinas matriz de Quito, Guayaquil y Cuenca	No	NO APLICA Por no se dispone de formulario de servicios	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	1.829	3.995	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
4	Emisión de Cédula por Renovación Ecuatorianos	Obtener el documento de Identificación por Renovación Ecuatorianos	1. Solicitar el servicio. 2. Verificar información y requisito. 3. Cancelar el servicio. 4. Recibir el servicio	1. Comprobante de Pago	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$ 15,00 Carné CONADIS: \$ 0,00 (Aplica para los ciudadanos con discapacidad del 30% o más)	60 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	www.registrocivil.gob.ec	Oficinas a nivel nacional	No	NO APLICA Por no se dispone de formulario de servicios	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	135.058	278.299	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
5	Emisión de Cédula por Renovación Extranjeros	Obtener el documento de identificación por Renovación Extranjeros	1. Solicitar el servicio. 2. Verificar información y requisito. 3. Cancelar el servicio. 4. Recibir el servicio	1. Comprobante de Pago. 2. Orden de empaquetamiento de primera vez vigente expedida por la Dirección General de Extranjería del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. 3. Original del pasaporte vigente. 4. Original de la visa vigente.	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$ 15,00 Carné CONADIS: \$ 0,00 (Aplica para los ciudadanos con discapacidad del 30% o más)	60min	Ciudadanos extranjeros	Se atiende en las oficinas matriz de Quito, Guayaquil y Cuenca	www.registrocivil.gob.ec	Se atiende en las oficinas matriz de Quito, Guayaquil y Cuenca	No	NO APLICA Por no se dispone de formulario de servicios	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	1.869	4.033	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario.
6	Inscripción de Nacimiento Ordinaria y Extranjerina	Realizar la inscripción de nacimiento de un niño/a antes de los 90 días o posterior a los 90 días	1. Solicitar el servicio. 2. Recibir el servicio	1. Formulario original del INEC (Estadístico de Nacimiento Vivo), físico o electrónico 2. Original del documento de identificación de la madre obligatoria (pasaporte o carnet de refugiado) • EN CASO DE: a- Padres casados entre sí: Original del documento de identificación del padre (pasaporte o carnet de refugiado) en caso de que quiera reconocer al menor b- Si los padres no estuvieran casados entre sí: Compromiso de los padres, o presentación del registro o declaración notarial de unión de hecho c- En el caso de que la inscripción no la ejecuten los padres, documento de identificación del solicitante. • NACIMIENTO OCURRIDO SIN ATENCIÓN MÉDICA, se deberá presentar: 1.- Declaración del solicitante y de dos testigos idóneos (se puede registrar en formulario DIGERIC o declaración notarial). 2.- Informe INEC (Estadístico de Nacimiento Vivo) llenado por el delegado de Registro Civil c- En el caso de que la inscripción no la ejecuten los padres, documento de identificación del solicitante.	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$ 0,00	45 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	www.registrocivil.gob.ec	Oficinas a nivel nacional	No	NO APLICA Por no se dispone de formulario de servicios	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	17.840	36.955	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
7	Inscripción de Nacimiento Extranjerina (mayor a 18 años)	Realizar la inscripción de un niño/a tardíamente (pasado los 31 días de nacido)	1. Solicitar el servicio. 2. Recibir el servicio	De 31 días de nacido hasta los 17 años 1.- Formulario original del INEC (Estadístico de Nacimiento Vivo), físico o electrónico 2.- Original del documento de identificación de la madre obligatoria (pasaporte o carnet de refugiado) • EN CASO DE: a- Padres casados entre sí: Original del documento de identificación del padre (pasaporte o carnet de refugiado) en caso de que quiera reconocer al menor b- Si los padres no estuvieran casados entre sí: Compromiso de los padres, o presentación del registro o declaración notarial de unión de hecho c- En el caso de que la inscripción no la ejecuten los padres, documento de identificación del solicitante. • NACIMIENTO OCURRIDO SIN ATENCIÓN MÉDICA, se deberá presentar: 1.- Declaración del solicitante y de dos testigos idóneos (Formulario DIGERIC o notarial). 2.- Informe INEC (Estadístico de Nacimiento Vivo) llenado por el delegado de Registro Civil A partir de los 18 años: 1.- Comprobante de pago correspondiente a la tarifa del servicio prestado. • OPCIONAL: Certificado de estudio otorgado por el establecimiento educativo. NOTA: El Registro Civil verificará en su base de datos que no exista otro registro para no generar una doble inscripción.	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$ 5,00 Carné CONADIS: \$ 0,00 (Aplica para los ciudadanos con discapacidad del 30% o más)	45 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	www.registrocivil.gob.ec	Oficinas a nivel nacional	No	NO APLICA Por no se dispone de formulario de servicios	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	22	45	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
8	Naturalización	Proceso legal por el cual un ciudadano extranjero adquiere la ciudadanía de natural de un país. (Registro de Carta de Naturalización)	1. Solicitar el servicio. 2. Recibir el servicio	1. Comprobante de pago. 2. Documento de identificación del solicitante de la inscripción, si no fuera hecha por los padres o por sus mandatos (poder especial). 3. Carta de Naturalización.	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$ 250,00 Carné CONADIS: \$ 0,00 (Aplica para los ciudadanos con discapacidad del 30% o más)	30 min	Ciudadanos extranjeros	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	www.registrocivil.gob.ec	Se atiende en las oficinas matriz de Quito, Guayaquil y Cuenca	No	NO APLICA Por no se dispone de formulario de servicios	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	62	148	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
9	Registro de Adopción	Registrar la Adopción mediante la sentencia de un juez	1. Solicitar el servicio. 2. Verificar información y requisito. 3. Cancelar el servicio. 4. Recibir el servicio	1. Documento de identificación y presencia de la persona que va a reconocer el acto y de dos testigos hábiles e idóneos. 2. Comprobante de pago • Nota: El Registro Civil revisará en su base de datos la Certificación Integral de Nacimiento, para verificar la información relacionada con el reconocimiento.	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$ 15,00 Carné CONADIS: \$ 0,00 (Aplica para los ciudadanos con discapacidad del 30% o más)	30 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	www.registrocivil.gob.ec	Oficinas a nivel nacional	No	NO APLICA Por no se dispone de formulario de servicios	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	4	19	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
10	Reconocimiento Voluntario de Hija/a (Acta de Reconocimiento)	Es el documento que se genera del acto libre y voluntario del padre o madre que reconoce	1. Solicitar el servicio. 2. Cancelar el servicio. 3. Recibir el servicio	1. Documentos de identificación y presencia de la persona que va a reconocer el acto y de dos testigos hábiles e idóneos. 2. Comprobante de pago • Nota: El Registro Civil revisará en su base de datos la Certificación Integral de Nacimiento, para verificar la información relacionada con el reconocimiento.	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$ 200,00 Acta de Reconocimiento Voluntario de Hija/a: \$ 2,00 Solicitud de Ratificación de Datos Registrales: \$ 2,00 Carné CONADIS: \$ 0,00 (Aplica para los ciudadanos con discapacidad del 30% o más)	30 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	www.registrocivil.gob.ec	Oficinas a nivel nacional	No	NO APLICA Por no se dispone de formulario de servicios	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	606	1.282	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
11	Servicios del Exteror (Inscripción de un hijo de padre y/o madre ecuatorianos residentes en el exterior / Inscripción de matrimonio realizado en el exterior entre uno o dos ecuatorianos / Servicio del Exteror (Defunción de un ecuatoriano residente en el exterior)	Registro de hechos y actos realizados fuera del territorio ecuatoriano que no han sido inscritos en los consulados ecuatorianos en países extranjeros	1. Solicitar el servicio. 2. Verificar información y requisito. 3. Cancelar el servicio. 4. Recibir el servicio	1.- Certificación de nacimiento del país de origen debidamente apostillada o legalizada y traducida si fuera el caso o Certificación de vida por el Consol o Embajada de su país acreditado en el Ecuador y traducida legalmente, si fuera el caso 2.- Original del documento de identidad de uno de los padres que sea ecuatoriano, en el caso de ser menor de edad ó en el caso de que el solicitante sea mayor de edad, documento de identidad original. 3.- Documento de identificación de quien solicita inscripción (el pasaporte) 4.- Comprobante de pago En caso de: a- (Ejecutorio mediante procuración judicial, presentar el Poder especial para este acto. NOTA: El Registro Civil verificará en su base de datos que no exista otro registro para no generar una doble inscripción.	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$ 50,00 Carné CONADIS: \$ 0,00 (Aplica para los ciudadanos con discapacidad del 30% o más)	20 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	www.registrocivil.gob.ec	Oficinas a nivel nacional	No	NO APLICA Por no se dispone de formulario de servicios	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	125	666	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

di) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanas / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
12	Matrimonios en Sede de Registro Civil	Registrar el contrato solemnemente por el cual un hombre y una mujer se unen con el fin de vivir juntos, procrear y auxiliarse mutuamente.	1. Solicitar el servicio. 2. Verificar información y requisito. 3. Cancelar el servicio. 4. Recibir el servicio.	1. Original del documento de identidad de los contrayentes (presentación de carnet CONADIS o el Registro Civil consultará los datos relacionados por internet en la base de datos del MSP) 2. Original del documento de identidad de testigos hábiles e idoneos, si fueran extranjeros presentar el pasaporte con el estado vigente 3. Comprobante de Pago 4. Presencia de uno de los contrayentes el momento de la solicitud del matrimonio, en esta entrevista se debe solicitar y renovar fecha de matrimonio. Importante: Al momento de la celebración del matrimonio la presencia de los dos testigos; Si los testigos y/o contrayentes son de nacionalidad extranjera, se debe confirmar la comprensión del idioma español o solicitar la presencia de un traductor. En caso de: A.- SI UNO DE LOS CONTRAYENTES TIENE HIJOS MENORES DE EDAD: 1.- Deberá presentar curatela debidamente protocolizada a quien tenga la custodia, la copia certificada de la sentencia ejecutoriada o declaración (realizada en los formularios pre impresos de la DGERDCC en una Notaría. 2.- Si estuvieren administrando bienes de los referidos menores presentarán el inventario solemne de bienes certificado por la autoridad competente. B.- SI UNO O LOS DOS CONTRAYENTES SON DIVORCIADOS: 1.- Revisar por internet en el sistema informático de la Función Judicial la causal del divorcio, en el caso de no existir en el sistema solicitar la copia certificada de la sentencia debidamente ejecutoriada. Nota: El Registro Civil solicitará por trámite interno Certificado Integro de Matrimonio con su respectiva sub inscripción de Divorcio. C.- SI UNO DE LOS CONTRAYENTES ES O SON VIUDOS 1.- Información sumaria de no tener hijos menores de edad bajo su Patria Potestad, ni administrar bienes de éstos. D.- SI UNO DE LOS CONTRAYENTES OTORGA UN PODER ESPECIAL PARA LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO: 1.- Presentará poder especial otorgado ante autoridad competente (Notaría o Consúl) E.- SI UNO DE LOS CONTRAYENTES SE ENCUENTRA PRIVADO DE LA LIBERTAD 1.- Solicitud aprobada por parte del Director del Centro de Rehabilitación Social.	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$ 50,00 Carné CONADIS: \$ 0,00 (Aplica para los ciudadanos con discapacidad del 30% o más)	2 días	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	www.registrocivil.gob.ec	Oficinas a nivel nacional	No	No aplica Por no se dispone de formulario de servicios	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	3.654	7.426	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
13	Matrimonios fuera de Sede	Registrar el contrato solemnemente por el cual un hombre y una mujer se unen con el fin de vivir juntos, procrear y auxiliarse mutuamente.	1. Solicitar el servicio. 2. Verificar información y requisito. 3. Cancelar el servicio. 4. Recibir el servicio.	1. Original del documento de identidad de los contrayentes (presentación de carnet CONADIS o el Registro Civil consultará los datos relacionados por internet en la base de datos del MSP) 2. Original del documento de identidad de testigos hábiles e idoneos, si fueran extranjeros presentar el pasaporte con el estado vigente 3. Comprobante de Pago 4. Presencia de uno de los contrayentes el momento de la solicitud del matrimonio, en esta entrevista se debe solicitar y renovar fecha de matrimonio. Importante: Al momento de la celebración del matrimonio la presencia de los dos testigos; Si los testigos y/o contrayentes son de nacionalidad extranjera, se debe confirmar la comprensión del idioma español o solicitar la presencia de un traductor. En caso de: A.- SI UNO DE LOS CONTRAYENTES TIENE HIJOS MENORES DE EDAD: 1.- Deberá presentar curatela debidamente protocolizada a quien tenga la custodia, la copia certificada de la sentencia ejecutoriada o declaración (realizada en los formularios pre impresos de la DGERDCC en una Notaría. 2.- Si estuvieren administrando bienes de los referidos menores presentarán el inventario solemne de bienes certificado por la autoridad competente. B.- SI UNO O LOS DOS CONTRAYENTES SON DIVORCIADOS: 1.- Revisar por internet en el sistema informático de la Función Judicial la causal del divorcio, en el caso de no existir en el sistema solicitar la copia certificada de la sentencia debidamente ejecutoriada. Nota: El Registro Civil solicitará por trámite interno Certificado Integro de Matrimonio con su respectiva sub inscripción de Divorcio. C.- SI UNO DE LOS CONTRAYENTES ES O SON VIUDOS 1.- Información sumaria de no tener hijos menores de edad bajo su Patria Potestad, ni administrar bienes de éstos. D.- SI UNO DE LOS CONTRAYENTES OTORGA UN PODER ESPECIAL PARA LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO: 1.- Presentará poder especial otorgado ante autoridad competente (Notaría o Consúl) E.- SI UNO DE LOS CONTRAYENTES SE ENCUENTRA PRIVADO DE LA LIBERTAD 1.- Solicitud aprobada por parte del Director del Centro de Rehabilitación Social.	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$ 250,00 Carné CONADIS: \$ 0,00 (Aplica para los ciudadanos con discapacidad del 30% o más)	2 días	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	www.registrocivil.gob.ec	Oficinas a nivel nacional	No	No aplica Por no se dispone de formulario de servicios	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	92	181	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
14	Registro de Uniones de Hecho	Registro de la unión estable y monogamia en la que, cumplidos los requisitos de ley, otorga los mismos derechos que la institución del matrimonio	1. Solicitar el servicio. 2. Verificar información y requisito. 3. Cancelar el servicio. 4. Recibir el servicio.	1. Comprobante de pago. 2. Original del documento de identidad del o de los componentes que solicita la inscripción 3. Sentencia o acta notarial, emitida por la autoridad competente.	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$ 50,00 Carné CONADIS: \$ 0,00 (Aplica para los ciudadanos con discapacidad del 30% o más)	20 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	www.registrocivil.gob.ec	Oficinas a nivel nacional	No	No aplica Por no se dispone de formulario de servicios	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	342	699	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
15	Inscripción de Defunción Fetal	Registrar la inscripción de defunción de un menor que no nació vivo, es decir que no respiró y/o ninguna señal de vida.	1. Solicitar el servicio. 2. Verificar información y requisito. 3. Cancelar el servicio. 4. Recibir el servicio.	1. Pasaporte del solicitante 2. Carné de refugio del solicitante 3. Documento de identidad del país de origen del solicitante, para los países miembros de la CAN 4. Poder especial en caso de ser realizado por un tercero	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$ 0,00	45 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	www.registrocivil.gob.ec	Oficinas a nivel nacional	No	No aplica Por no se dispone de formulario de servicios	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	87	168	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
16	Inscripción de Sentencia o Acta Notarial	Registrar las sentencias emitidas por la función judicial la cual es mandatorio que permite escribir o modificar los actos y hechos civiles.	1. Solicitar el servicio. 2. Verificar información y requisito. 3. Cancelar el servicio. 4. Recibir el servicio.	2. Comprobante de pago. 3. Original y copia de la Sentencia o acta notarial, emitida por la autoridad competente.	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$ 12,00 Rectificación por Sentencia o Acta Notarial \$ 50,00 Solicitud de Rectificación de Datos Registrales \$ 2,00	N/D	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	www.registrocivil.gob.ec	Oficinas a nivel nacional	No	No aplica Por no se dispone de formulario de servicios	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	2.793	6.088	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
17	Inscripción de defunción ordinaria (Menor a 48 horas)	Registrar la inscripción de defunción de una persona fallecida.	1. Solicitar el servicio. 2. Verificar información y requisito. 3. Cancelar el servicio. 4. Recibir el servicio.	1. Formulario original INEC (Estadístico de Defunción) 2. Número de identificación del fallecido (documento de identificación o pasaporte) 3. Documento de identificación o pasaporte original para la persona que solicita la inscripción sea ecuatoriano o extranjero. EN CASO DE: • Fallecimiento en la atención de un profesional de la salud: deberá presentar: - Declaración del solicitante y de dos testigos idoneos (realizado en los formularios de la DGERDCC o declaración juramentada). • Informe INEC (Estadístico de Fallecimientos) llenado por el delegado de Registro Civil	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$ 0,00	20 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	www.registrocivil.gob.ec	Oficinas a nivel nacional	No	No aplica Por no se dispone de formulario de servicios	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	6.586	13.699	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
18	Inscripción de defunción extraordinaria (Superior a 48 horas)	Registrar la inscripción de fallecimiento de una persona	1. Solicitar el servicio. 2. Verificar información y requisito. 3. Cancelar el servicio. 4. Recibir el servicio.	1. Formulario original INEC (Estadístico de Defunción) 2. Número de identificación del fallecido (documento de identificación o pasaporte) 3. Documento de identificación o pasaporte original para la persona que solicita la inscripción sea ecuatoriano o extranjero. EN CASO DE: • Fallecimiento en la atención de un profesional de la salud: deberá presentar: - Declaración del solicitante y de dos testigos idoneos (realizado en los formularios de la DGERDCC o declaración juramentada). • Informe INEC (Estadístico de Fallecimientos) llenado por el delegado de Registro Civil Cuando se haya ejecutado la sepultura antes de la inscripción: • Certificado de sepultura, otorgado por administrador del cementerio o autoridad competente si el fallecido está inhumado o cremado. NOTA: El Registro Civil verificará en su base de datos que no exista otro registro para no generar una doble inscripción.	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$ 5,00 Carné CONADIS: \$ 0,00 (Aplica para los ciudadanos con discapacidad del 30% o más)	20 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	www.registrocivil.gob.ec	Oficinas a nivel nacional	No	No aplica Por no se dispone de formulario de servicios	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	2.229	4.519	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
19	Cambio de Nombre	Se puede solicitar el cambio de nombre por una sola vez cumpliendo la mayoría de edad por una persona, sin más que su voluntad. En qual forma procederá para alterar el orden de los nombres (en los que conste inscrita una persona, o para agregar un nombre que hubiere usado legalmente con alguno de los constantes en su inscripción de nacimiento, o para suprimir uno o más nombres de su partida de nacimiento en el caso de que constare con más de dos.	1. Solicitar el servicio. 2. Verificar información y requisito. 3. Cancelar el servicio. 4. Recibir el servicio.	2. Cédula del titular de la inscripción (legalmente capaz). 3. Comprobante de pago	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$ 12,00 Cambio de Nombre \$ 10,00 Solicitud de Rectificación de Datos Registrales \$ 2,00 Carné CONADIS: \$ 0,00 (Aplica para los ciudadanos con discapacidad del 30% o más)	40 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	www.registrocivil.gob.ec	Oficinas a nivel nacional	No	No aplica Por no se dispone de formulario de servicios	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	289	684	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
20	Registro de Género	Registrar la autodeclaración para sustituir el campo sexo por el de género o como consecuencia el cambio de nombre, conforme a la ley	1. Solicitar el servicio. 2. Verificar información y requisito. 3. Cancelar el servicio. 4. Recibir el servicio.	1. Cédula de identidad del solicitante 2. Cédula de identidad de dos testigos En el caso de consolidado el Pasaporte del solicitante	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$ 0,00	60min	Ciudadanía en general	Este trámite lo pueden hacer en las siguientes Agencias: Agencia Mañá Agencia Mera Agencia Bata Agencia Bata Raygato de Quito. Agencia El Bata Agencia Cuenca Agencia Centro OYE (Departamento de Pastaza)	www.registrocivil.gob.ec	Oficina	No	No aplica Por no se dispone de formulario de servicios	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	20	34	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

di Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si se presta ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
21	Poseción notoria de apellidos	Poseción de Apellido (Vivado por más de 10 años por solicitud del usuario cumpliendo con el artículo 84 de la ley de Registro Civil.	1. Solicitar el servicio. 2. Cancelar el servicio. 3. Recibir el servicio	1. Solicitud del titular de la inscripción o su representante legal, en caso de ser menor de edad. 2. Comprobante de pago	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador firma el servicio.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$ 12,00 Poseción Notoria \$10,00 Solicitud de Rectificación de Datos Registrales \$ 2,00 Carné CONADIS: \$ 0,00 (Aplica para los ciudadanos con discapacidad del 30% o más)	40 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	www.registrocivil.gov.ec	Oficinas a nivel nacional	No	NO APLICA Por no se dispone de formulario de servicios	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	688	1.470	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
22	Rectificación de Datos Registrales (Resolución Administrativa)	Reformas mediante resoluciones administrativas (Rectificación y sub inscripción por errores en datos) Consiste en una orden escrita dictada por el jefe de un servicio público que tiene carácter general, obligatorio y permanente, y se refiere al ámbito de competencia del servicio	1. Solicitar el servicio. 2. Cancelar el servicio. 3. Recibir el servicio	1. Comprobante de pago 2. Documento de identificación o pasaporte original para la persona que solicita la inscripción sea ecuatoriano o extranjero. 3. Solicitud firmada por la persona solicitante.	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador firma el servicio.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$ 4,00 Rectificación de Datos Registrales (Resolución Administrativa) \$ 2,00 Solicitud de Rectificación de Datos Registrales \$ 2,00 Carné CONADIS: \$ 0,00 (Aplica para los ciudadanos con discapacidad del 30% o más)	25 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	www.registrocivil.gov.ec	Oficinas a nivel nacional	No	NO APLICA Por no se dispone de formulario de servicios	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	16.202	35.911	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
23	Copia de Acta Registral(Nacimiento/Matrimonio/Delincuencia/Unión de Hecho/Registro de Género)	Fotocopia expedida en papel de seguridad de la institución, que puede ser una copia electrónica, cuya información es extraída directamente del libro de inscripciones, de nacimiento, matrimonio, defunción o uniones de hecho en el cual constan todos los datos y firmas de los comparecientes y del funcionario que legitima esa situación.	1. Solicitar el servicio. 2. Cancelar el servicio. 3. Recibir el servicio	1. Comprobante de pago En caso de solicitar una tercera persona deberá pagar el valor de la solicitud del documento	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador firma el servicio.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Carné CONADIS: \$ 0,00 (Aplica para los ciudadanos con discapacidad del 30% o más) Nota: En caso de que el trámite sea ejecutado por un tercero, deberá cancelar adicionalmente, Solicitud de subinscripción de terceros, \$ 2,00	5 días	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	www.registrocivil.gov.ec	Oficinas a nivel nacional	No	NO APLICA Por no se dispone de formulario de servicios	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	62.827	130.182	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
24	Certificado de Datos Registrales(Nacimiento/Matrimonio/Delincuencia/Unión de Hecho)	Emisión de un documento del sistema, certificado de nacimiento, matrimonio, defunción o unión de hecho del usuario a partir del año 2010.	1. Solicitar el servicio. 2. Cancelar el servicio. 3. Recibir el servicio	1. Comprobante de pago En caso de solicitar una tercera persona deberá pagar el valor de la solicitud de documento	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador firma el servicio.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$ 1,00 Carné CONADIS: \$ 0,00 (Aplica para los ciudadanos con discapacidad del 30% o más)	20 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	www.registrocivil.gov.ec	Oficinas a nivel nacional	SI	NO APLICA Por no se dispone de formulario de servicios	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	114.660	248.754	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
25	Convalidación de Documentos Registrales	Legitimar los documentos de Registro Civil Certificados	1. Solicitar el servicio. 2. Cancelar el servicio. 3. Recibir el servicio	1. Comprobante de pago 2. Documento a ser legalizado	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador firma el servicio.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$ 5,00 Carné CONADIS: \$ 0,00 (Aplica para los ciudadanos con discapacidad del 30% o más)	10 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	www.registrocivil.gov.ec	Oficinas a nivel nacional	No	NO APLICA Por no se dispone de formulario de servicios	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	11.729	23.224	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
26	Emisión de Pasaportes	Emisión del pasaporte ordinario en el territorio ecuatoriano a los ciudadanos que requieren un documento de viaje que les permita salir de un país y movilizarse en el exterior.	Aconcarse a los puntos habilitados en la DIRECCIÓN para el otorgamiento del pasaporte ordinario con el documento de ciudadanía.	REQUISITOS PARA LA EMISIÓN DE PASAPORTE EN EL ECUADOR PARA MAYORES DE 18 AÑOS. 1) Presencia del solicitante. 2) Original de la cédula de ciudadanía o identidad. REQUISITOS PARA LA EMISIÓN DE PASAPORTE EN EL ECUADOR PARA MENORES DE 18 AÑOS. 1) Presencia de la persona menor de edad. 2) Original de la cédula de ciudadanía del menor de edad, cuya fotografía deberá responder a la fisonomía actual de la persona. 3) Presencia del padre y madre, cada uno con original de la cédula de ciudadanía o identidad. 4) En caso de ser padre y/o madre extranjeros no residentes presentar el original del pasaporte vigente o, para los ciudadanos admitidos en el Ecuador con un documento distinto al pasaporte, presentar original de dicho documento. 5) Formulario gratuito de autorización de emisión de pasaporte suscrito por los padres y/o representantes/legales. Descargar de http://www.cancilleria.gov.ec/pasaporte/ . 6) Acceptor el modelo de atención de pasaportes para su procesamiento. 7) Firma del formulario de pasaportes. 8) Respetar en el tiempo indicado a retirar el pasaporte. Formulario de Constancia de Documentos Extraviados del Consejo de la Judicatura. Requisitos para reimpresar el pasaporte por suplantación de identidad Requisito general: Denuncia en el Ministerio Público (Fiscalía). Tarjeta índice original expedida por el Registro Civil. Tarjeta declarar original expedida por el Registro Civil. Copia certificada íntegra original de la partida de inscripción de nacimiento Otros documentos de identificación con foto	1. Solicitar el servicio. 2. Cancelar el servicio. 3. Recibir el servicio	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$ 70,00 Carné CONADIS: \$ 0,00 (Aplica para los ciudadanos con discapacidad del 30% o más) Tercera Edad: 50% de descuento.	De 48 a 72 horas.	Ciudadanía en general	Se brinda el servicio de emisión de pasaportes ordinarios en las agencias de: Ibarra, El Cajas, Lago Agrio, Latacunga, Guaranda, El Puyo, Portoviejo, Salinas, Babahoyo, Macas, San Cristóbal, Zamora, Matriz Ilaqueza, Gobierno Zonal Guayaquil	Av. Amazonas N37-61 y Naciones Unidas Teléfono: (02) 3731 110 EXTENSIÓN 29375 www.registrocivil.gov.ec	Oficina	SI	N/A	N/A	25.311	52.034	N/A
27	Certificado de Identidad y Estado Civil	Documento emitido por el sistema en el que consta la información (nombre, apellidos, fecha de nacimiento, datos del padre y madre, estado civil, entre otros) del usuario.	1. Solicitar el servicio. 2. Cancelar el servicio. 3. Recibir el servicio	1. Presentación de la cédula de ciudadanía/identidad o solicitar mediante formulario	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador firma el servicio.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$ 5,00 Carné CONADIS: \$ 0,00 (Aplica para los ciudadanos con discapacidad del 30% o más) Nota: En caso de que el trámite sea ejecutado por un tercero, deberá cancelar adicionalmente, Solicitud de subinscripción de terceros \$ 2,00	10 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	www.registrocivil.gov.ec	Oficinas a nivel nacional	SI	NO APLICA Por no se dispone de formulario de servicios	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	9.246	20.748	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
28	Emisión de Certificado Digital Firma Electrónica	Servicio orientado a emitir certificado digital de firma electrónica	1. Solicitar el servicio. 2. Validación de solicitud. 3. Cancelar el servicio. 3. Recibir el servicio	1. Comprobante de pago 2. Digitalizado de la cédula de identidad y/o ciudadanía a color vigente 3. Digitalizado de la paqueta de votación vigente 4. Digitalizado de la última factura de un servicio básico 5. Digitalizado del consentimiento del representante legal 6. Digitalizado de la autorización firmada por el representante legal	1. Operador, recibe solicitud 2. Operador verifica y valida la documentación (requisitos) del usuario. 3. Operador Aprueba o rechaza solicitud. 3. Operador firma el servicio.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Token Tarifa \$ 54,88 (incluye IVA) Archivo Tarifa \$ 30,24 (incluye IVA)	30 Min	Ciudadanía en general	El servicio se brinda en 31 agencias a nivel nacional: 1. Esmoradas 2. Portoviejo 3. Matita 4. Babahoyo 5. Guayaquil 6. Milagro 7. Guayaquil Centro 8. Guayaquil Urb 9. Machala 10. Salinas 11. Tulcan 12. Ibarra 13. Quito - Matriz 14. Quito - San Blas 15. Quito - Quimsa 16. Santo Domingo 17. Latacunga 18. Ambato 19. Rodríguez 20. Guaranda 21. Anagao 22. Cuenca 23. Loja 24. Lago Agrio 25. El Cajas 26. Tena 27. Puyo 28. Macizo 29. Zamora 30. San Cristóbal 31. Santa Cruz	www.registrocivil.gov.ec	Oficina	SI	Solicitud de Certificado	Contacto	9.170	18.596	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario

Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)												Portal de Trámites Ciudadanos						
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												DOM/MMAAA 28/02/2021						
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												MENSUAL						
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL (I):												DIRECCIÓN DE SERVICIOS, PROCESOS Y CALIDAD						
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL (I):												ING. JACQUELINE VERDESOTO						
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												jacqueline.verdesoto@registrocivil.gov.ec						
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												(02) 3731 110 EXTENSIÓN 29474						